



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO



Radicado No.: 20163110011973

Fecha: 05-04-2016

Bogotá D. C.,

PARA: Dr. FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
Director General

DE: COORDINADOR TALENTO HUMANO

Asunto: INFORME EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO 2015 - 2016

Respetado Doctor:

De conformidad con lo contemplado en el numeral 61.4 del artículo 61 del Decreto 1227 de 2005, y de lo señalado en el literal 4 del numeral 5.4 del artículo 5 del Acuerdo 137 de 2010, expedido por la Comisión Nacional del Servicio, "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba", me permito presentarle el informe relacionado con la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016:

Durante el proceso se evaluó a veintitrés (23) funcionarios de carrera administrativa pertenecientes a los diferentes niveles jerárquicos administrativos, obteniéndose del total de las evaluaciones, cinco (5) en el nivel Sobresaliente, quince (15) en el nivel Destacado y tres (3) en el nivel Satisfactorio.

El promedio de la evaluación dentro del nivel Sobresaliente fue del 96.4%, en el nivel Destacado de 92.8% y para el nivel Satisfactorio de 86.5%.

En forma particular se señalan los siguientes resultados obtenidos para cada nivel:

NIVEL PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

Se evaluaron a cuatro (4) funcionarios, estableciéndose un promedio general de cumplimiento de los compromisos laborales del 89.4%, lo que permite ubicarlo en el

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

Myriam
05/04/16
4:00



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

rango SATISFACTORIO, porcentaje que se mantuvo con relación al periodo 2014 – 2015, señalándose que en este nivel la mayor calificación la obtuvo el funcionario Mario Armando Murillo Carreño, Profesional Especializado (E) quien Coordina el Grupo de Gestión Contable con el 95% en el cumplimiento de los compromisos concertados, evaluación que alcanza el nivel de Sobresaliente, pero que no aparece justificada por el Jefe inmediato con relación al logro de algunos de los factores señalados en la resolución No. 0053 del 30 de enero de 2015; "Por medio de la cual se establecen los factores que demuestran valor agregado para el acceso al nivel sobresaliente para la evaluación anual del desempeño laboral del periodo 2015 – 2016", que permitan generar y demostrar un valor agregado en el cumplimiento de los compromisos laborales.

NIVEL PROFESIONAL SIN PERSONAL A CARGO

En este nivel hubo un número total de seis (6) funcionarios evaluados, alcanzándose un promedio general del 93.33%, correspondiéndole una escala de valoración en el nivel Destacado, el cual no sufrió modificación con respecto a lo señalado en la vigencia anterior. La evaluación más alta fue obtenida por la funcionaria Mary Sandra Arizala Arevalo, Profesional Universitario (E) del Grupo de Gestión Contable de la entidad con el 98% de cumplimiento de los compromisos laborales, porcentaje que deriva en un nivel de evaluación Sobresaliente, la cual es justificada por el Coordinador del Grupo de Contabilidad, quien actúa en calidad de jefe inmediato de la funcionaria, en donde señala la consecución de los factores y los logros correspondientes por parte de la funcionaria.

NIVEL TECNICO ASISTENCIAL SIN PERSONAL A CARGO

Para el nivel técnico asistencial sin personal a cargo se evaluaron a trece (13) servidores con un promedio final de 93.38% de cumplimiento de los compromisos laborales; alcanzando una escala en el nivel Destacado, logrando incrementar su rendimiento en un 2.6% con relación al periodo anterior. Las calificación más representativas en el nivel fueron conseguidas por los funcionarios Jesús Alfonso Ramirez Gamboa, Técnico Administrativo del área de Control Interno y Doris Fabiola Alvarado Rodriguez, Secretario Ejecutivo de la Oficina Asesora Jurídica con el 96% porcentajes considerados como Sobresalientes, evaluaciones justificados por los jefes inmediatos de cada uno de los funcionarios mencionados.

Al efectuar un análisis de lo anteriormente descrito, se puede manifestar que el nivel de mejor desempeño laboral durante el periodo 2015 – 2016, fue conseguido por el NIVEL TECNICO ASISTENCIAL SIN PERSONAL A CARGO, con un promedio del 93.38% (Destacado).



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Las áreas de mejor desempeño para el periodo evaluado fueron en su orden Contabilidad con el 95.6%, Tesorería con el 94% y Bienes y Servicios con el 92.7%.

En términos generales los resultados obtenidos en el proceso evaluativo 2015 – 2016 de los funcionarios de carrera administrativa de Fonprecon, demuestran que los servidores siguen manteniendo su nivel de resultados con relación a la vigencia anterior 2014 - 2015, con un leve aumento en el nivel técnico asistencial; lo cual se puede traducir en un mayor compromiso entre el evaluador y el evaluado con relación a los compromisos acordados, lo que determina una eficiencia y eficacia en la gestión del Recurso Humano de la entidad hacia el logro de los objetivos institucionales. Es importante considerar que los reconocimientos que la administración ha efectuado a sus funcionarios en materia de incentivos como son su exaltación pública y la entrega de incentivos en procesos anteriores han generado un positivo ambiente laboral, aspecto fundamental para el logro de las metas y propósitos organizacionales, lo que las convierte en unas muy buenas practicas públicas en materia de administración del Talento Humano de la entidad, en concordancia con las políticas fijadas por el Gobierno Nacional en materia del Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos.

En consecuencia de lo anteriormente manifestado es procedente que por su intermedio se convoque al Comité de Estímulos de que trata el artículo segundo de la Resolución No. 0678 del 31 de mayo de 2011, con el fin que proceda a desarrollar entre otras las funciones inherentes a la selección del mejor funcionario de carrera de la entidad y a los mejores de cada uno de los niveles de acuerdo con lo contemplado en el artículo sexto de la referida Resolución, y con lo señalado en el presente informe.

Cordialmente,



Félix Oscar Murcia Ordoñez